



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2021-2024

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

HOJA 1 DE 2

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 08 DE FEBRERO DEL 2024, SE REUNIERON LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO No. SMO/PROPIOS/007/2024, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: "CONSTRUCCION DE CASA PARA EL ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. (SEGUNDA ETAPA)" EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, UBICADAS EN LA CALLE PORTAL HIDALGO # 3, COL. CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL C.P. 49970, CON LA ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y CONTRATISTAS QUE PARTICIPAN EN DICHO CONCURSO.

EL OBJETO DE ESTA REUNIÓN FUE HACER A LOS PARTICIPANTES LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS PRESENTADAS DURANTE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y A LAS BASES DEL CONCURSO DE LA OBRA.

QUIENES FIRMAN AL CALCE MANIFIESTAN QUE HEMOS EXPUESTO TODAS LAS DUDAS QUE PUEDAN INFLUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA Y QUE ACEPTAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA REUNIÓN.

ACUERDOS:

001.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL ROTULO DE OBRA, CON CARGO A SUS GASTOS INDIRECTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR EL AYUNTAMIENTO ESTE ROTULO DEBERÁ ESTAR COLOCADO AL INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN.

002.- DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO QUE HABRÁ DE FIRMARSE, DEBERÁN CONSIDERAR CON CARGO A COSTO INDIRECTO (GASTOS DE OFICINA DE CAMPO), LA UTILIZACIÓN DE:

- a) EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA OBRA;
- b) EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS EL CUAL INCLUIRÁ EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLÁSTICO NEGRO Y MALLA ELECTROSOLDADA PARA EVITAR LA VISUAL HACIA LA ZONA DE LOS TRABAJOS;
- d) REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA OBTENER EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, SIN INCLUIR EN ESTA OBLIGACIÓN EL PAGO POR CONCEPTO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL COBRO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN; LOS GASTOS QUE ORIGINEN LOS TRAMITES DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁN SER CONSIDERADOS EXCLUSIVAMENTE CON CARGO A INDIRECTOS;

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO; EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS A UN RESIDENTE DE OBRA O PROFESIONAL QUE LO REPRESENTE, DEBERÁ SER ESPECIALISTA EN LA MATERIA. ESTE REPRESENTANTE DEBERÁ PREVIAMENTE SER ACEPTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA, JALISCO Y DICHA ACEPTACIÓN LA PODRÁ REVOCAR A SU CRITERIO EN CUALQUIER TIEMPO.

003.- SE DEBERÁ RESPETAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO EN BASES O EL ACORDADO EN ESTA JUNTA ACLARATORIA EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DOC. No. PT-4) CÁLCULO DE FACTOR DE COSTO INDIRECTO (DOC. NO. PE-6) Y CALCULO DE FACTOR DE FINANCIAMIENTO (DOC. No. PE-7), EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.

004.- SE RECUERDA QUE LA PROPUESTA SE DEBERA APEGAR AL CATALOGO DE CONCEPTOS ELABORADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

006.- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS CON EL ALCANCE DESCRITO INCLUYENDO EN SU COSTO LA ENTREGA DEL CONCEPTO EN LIMPIO, RETIRANDO SOBANTES Y CUALQUIER RESIDUO O SUCIEDAD PRODUCTO DE SU EJECUCIÓN.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2021-2024

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

HOJA 2 DE 2

CONCURSO: SMO/PROPIOS/007/2024

08 DE FEBRERO DEL 2024

OBRA: CONSTRUCCION DE CASA PARA EL ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO,
JALISCO (SEGUNDA ETAPA).

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO , JALISCO

LA PRESIDENTE MUNICIPAL <i>Guadalupe</i> C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS	LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS <i>[Firma]</i> C. ANA ROSA BARAJAS FIGUEROA
C. SINDICO MUNICIPAL <i>[Firma]</i> C. OSCAR MENDOZA SANCHEZ	C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL <i>[Firma]</i> C. YOVANA PEREZ SANCHEZ
CONTRATISTAS	
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION KAAN <i>[Firma]</i> ARQ. EDGAR ALFREDO GARCIA VELAZQUEZ	GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM <i>[Firma]</i> ING. MONICA SABEL RAMOS LOPEZ
CONSTRUCTORA SERGIO HERNANDEZ <i>[Firma]</i> C. SERGIO HERNANDEZ ORNELAS	CONSTRUCTORA COYOLXAUHQUI <i>[Firma]</i> ING. RAFAEL ARANDA RENTERIA
METHODICA TECHNOLOGIES MEXICO EMBEDDED SOLUTIONS <i>[Firma]</i> ING. FRANCISCO ARREOLA DE LA CRUZ	

CONCURSO No.SMO/PROPIOS/007/2024